



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020260070600

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, decide la acción de tutela que SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL DEL PILAR CONTRIBUTIVO – ACCAI S. A. interpone contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, actuación a la que se vincula al JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO de la misma ciudad y a las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral con radicado n.º 73001310500520230026001. Resuelve: “PRIMERO. Declarar improcedente el amparo invocado. SEGUNDO. Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional, para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere impugnado. Notifíquese, publíquese y cúmplase.” Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a MARÍA CLAUDIA RUIZ DURÁN y a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES incluyendo las del proceso 73001310500520230026000 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 16 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 16 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral